



## ESCALA DE CALIFICACIONES

**Nota de alcance:** Instrumento de evaluación del trabajo estudiantil y escolar que da testimonio de la expresión global de las valoraciones de maestros y profesores sobre diferentes aspectos del proceso educativo del estudiante, tales como: adquisición de habilidades y contenidos en su área o asignatura, creatividad, socialización, disciplina y adquisición de valores e interés por las tareas. Las valoraciones se realizan en relación con los objetivos generales de la formación, los objetivos propios de las áreas o asignaturas, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales impartidos en cada área, y los objetivos establecidos en el Proyecto de Centro, coherentes con los mencionados anteriormente. La escala de calificaciones atribuye calores numéricos que van habitualmente desde un sobresaliente (12) a un deficiente (1), y que en algún punto de la escala permiten promover un curso u obtener el derecho a examen.

**Nota bibliográfica:** Definición elaborada con base en los arts. 33 a 35 del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado (Circular N° 2557, sesión 44 del 3/09/2003) del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública, y en varios documentos de la Universidad de la República.